



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

**NO. OFICIO: DP/SPR/002852/2023**

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Izcoatl Jiménez Vargas  
Director del Sistema Municipal del Desarrollo  
Integral de la Familia Municipal  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$72,946,763.01** (Setenta y dos millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y tres pesos 01/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

16	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	72,946,763.01
1	Participaciones	64,634,098.67
2031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	64,634,098.67
203109	Gastos de operación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	16,092,047.03
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,640,039.56
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	910,920.08
21101	Materiales y útiles de oficina	93,791.98
21102	Equipos menores de oficina	42,105.46
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	13,260.00
21503	Material Impreso	32,676.93
21601	Material de limpieza	84,061.88
24201	Cemento y productos de concreto	3,346.20
24601	Material eléctrico y electrónico	35,825.40
24701	Artículos metálicos para la construcción	12,641.20
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	24,570.00
25101	Productos químicos básicos	12,155.00
25601	Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados	12,432.42
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marit., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la oper. de progr. públicos	457,240.00
27401	Productos textiles	8,508.50
29101	Herramientas menores	18,110.95
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	17,320.16
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	7,410.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	35,464.00





II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

3000	SERVICIOS GENERALES	1,456,143.56
32201	Alquiler de edificios y locales	1,041,118.56
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	121,485.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	51,740.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	186,550.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	55,250.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,943.83
44113	Cooperaciones diversas	84,943.83
00060	Gastos de operación del Programa de Desayunos Escolares	9,764,017.58
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,021,361.53
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	134,931.55
21101	Materiales y útiles de oficina	100,697.35
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	33,059.00
21601	Material de limpieza	1,175.20
3000	SERVICIOS GENERALES	415,800.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	415,800.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,191,924.50
44113	Cooperaciones diversas	1,191,924.50
00061	Gastos de operación de las Academias	3,762,869.94
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,430,074.44
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,635.50
21101	Materiales y útiles de oficina	15,738.88
21601	Material de limpieza	14,072.19
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	59,338.03
24501	Vidrio y productos de vidrio	8,908.80
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	30,577.60
3000	SERVICIOS GENERALES	204,160.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	55,680.00
38201	Gastos de orden social	148,480.00
00062	Intervención multidisciplinaria a niñas, niños y adolescentes	3,105,843.45
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,888,538.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	76,955.36
21101	Materiales y útiles de oficina	69,306.16
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	7,287.80
24601	Material eléctrico y electrónico	361.40
3000	SERVICIOS GENERALES	140,250.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	140,250.00
00063	Gastos de operación del Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR)	2,543,670.81
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,286,947.61
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,400.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	41,574.40
21503	Material Impreso	4,825.60
3000	SERVICIOS GENERALES	260,582.40
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	260,582.40
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	49,740.80
44113	Cooperaciones diversas	49,740.80
00064	Gastos de operación para el Programa de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	9,702,127.36
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,122,879.32
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	681,279.74
21101	Materiales y útiles de oficina	113,112.08
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	47,928.76
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	520,238.90
3000	SERVICIOS GENERALES	464,100.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	464,100.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,433,868.30
44113	Cooperaciones diversas	1,433,868.30



**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa.  
 El revolucionario del pueblo".

00065	Gastos de operación del Centro de Asistencia Social "Celia González de Rovirosa"	4,155,672.46
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,866,188.43
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	159,564.03
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	25,056.00
21601	Material de limpieza	46,622.72
24601	Material eléctrico y electrónico	7,331.20
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	38,048.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	23,552.64
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	13,218.43
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,735.04
3000	SERVICIOS GENERALES	129,920.00
33104	Otras asesoría para la operación de programas	55,680.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	37,120.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	37,120.00
00066	Gastos de operación de los Centros de Asistencia Infantil	15,407,850.04
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,475,025.30
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,880,856.74
21101	Materiales y útiles de oficina	24,411.97
21102	Equipos menores de oficina	56,348.16
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	48,237.44
21601	Material de limpieza	48,293.12
21801	Placas, licencias y señalamientos	7,127.04
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	1,670,400.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	22,513.28
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	1,926.53
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	300.00
27201	Prendas de protección personal	1,299.20
3000	SERVICIOS GENERALES	51,968.00
33104	Otras asesoría para la operación de programas	29,696.00
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	22,272.00
5	Ingresos Propios	8,312,664.34
F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	8,312,664.34
00188	Dotación de lentes para personas de atención prioritaria del Municipio de Centro	1,000,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
44113	Cooperaciones diversas	1,000,000.00
00189	Gastos de administración del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	7,312,664.34
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,312,664.34

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

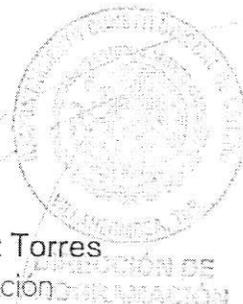
*"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".*

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento  
Archivo/Minutario  
EPM/reac

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

**NO. OFICIO: DP/SPR/002855/2023**

**Asunto:** Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

**Dra. Aida López Cervantes**  
Directora del Instituto de Planeación  
y Desarrollo Urbano  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$9,682,997.64** (Nueve millones seiscientos ochenta y dos mil novecientos noventa y siete pesos 64/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

<b>21 Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano</b>	<b>9,682,997.64</b>
<b>1 Participaciones</b>	<b>4,631,779.33</b>
<b>P002 Ordenamiento territorial</b>	<b>4,322,623.17</b>
<b>00068 Gastos de operación del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano</b>	<b>4,322,623.17</b>
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>3,693,705.92</b>
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>424,561.97</b>
21101 Materiales y útiles de oficina	32,244.21
21102 Equipos menores de oficina	20,068.00
21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,017.70
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	15,040.43
21503 Material Impreso	134,956.54
21601 Material de limpieza	13,899.87
21701 Materiales y suministros para planteles educativos	10,960.35
21801 Placas, licencias y señalamientos	4,077.60
22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	25,626.00
24601 Material eléctrico y electrónico	13,592.00
24701 Artículos metálicos para la construcción	45,000.00
26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	53,833.31
27201 Prendas de protección personal	6,578.94
27301 Artículos deportivos	12,493.20

30 DIC 2023  
10:41  
Adriana



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	29,336.82
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,837.00
<b>3000</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>204,355.28</b>
	32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	25,000.00
	32903	Otros arrendamientos	9,338.00
	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	13,920.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	129,042.60
	38201	Gastos de orden social	27,054.68
<b>P025</b>		<b>Impulso a la movilidad urbana</b>	<b>309,156.16</b>
	00069	Gastos de operación de la Subdirección de Movilidad Sustentable	309,156.16
	1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>309,156.16</b>
<b>5</b>		<b>Ingresos Propios</b>	<b>5,051,218.31</b>
	K024	<b>Adquisiciones Bienes Muebles</b>	<b>126,000.00</b>
	K0198	Equipamiento para el ordenamiento territorial, desarrollo urbano y movilidad sustentable	126,000.00
	5000	<b>BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>126,000.00</b>
	51501	Bienes informáticos	70,000.00
	54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	11,000.00
	59101	Software	45,000.00
<b>P002</b>		<b>Ordenamiento territorial</b>	<b>4,925,218.31</b>
	00196	Estudios, Planes, Programas y Proyectos para el Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano	500,000.00
	3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>350,000.00</b>
	38301	Congresos y convenciones	350,000.00
	4000	<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>150,000.00</b>
	44103	Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	150,000.00
	00197	Estudios, Planes, Programas y Proyectos para la Movilidad Sustentable	2,275,000.00
	2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>140,000.00</b>
	27301	Artículos deportivos	140,000.00
	3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,135,000.00</b>
	33201	Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,735,000.00
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	200,000.00
	38201	Gastos de orden social	200,000.00
	00199	Gastos de administración del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano	2,150,218.31
	1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>2,150,218.31</b>

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
**2021-2024**

*"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".*

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**Carlos Fernando Juárez Torres**  
Director de Programación

C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta.**- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento  
Archivo/Minutario  
EPM/reac